

**RESUMEN NO TECNICO  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA REDACCION DE UN PLAN ESPECIAL  
EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Situación: Parcela 80 del Polígono 3, Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

PROMOTOR: IGNACIO MARTÍN DOMEN

---

# **RESUMEN NO TECNICO DOCUMENTO DE ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO**

El presente Plan Especial se localiza en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres de la provincia de Ávila, en la parcela catastral 80 del polígono 3, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila) Ref. catastral: 05114A003000800000PB, con una superficie de 18.796 m<sup>2</sup>. Está a una distancia de 6.250 m del casco urbano de Madrigal de las Altas Torres.

El objetivo de este Plan Especial está regulado y ordenado por las Normas Urbanísticas Municipales de Madrigal de las Atas Torres (Ávila), con fecha de aprobación el 9 de febrero de 2005.

Según el régimen de usos de las Normas Urbanísticas Municipales, con una limitación de edificabilidad, se dificulta el desarrollo de las actividad que se pretende instaurar, ya que la máxima edificación aislada en relación a la parcela de las edificaciones permitidas es de 2.000 m<sup>2</sup>. Por lo tanto se hace necesaria la subsanación de estas circunstancias en las Normas Urbanísticas Municipales, para la adecuada inserción paisajística de los usos y edificaciones que pretenden instalarse.

Se pretende obtener la autorización para la construcción de las edificaciones necesarias para la creación de una explotación ganadera de pavos de 15600 plazas.

Se pretenden construir contando con todas las edificaciones una superficie construida de 2.293,46 m<sup>2</sup>, por lo que se superan los 2.000 m<sup>2</sup> permitidos, previa la redacción de plan especial.

Se proyecta una explotación ganadera de producción para 15.600 pavos.

Las construcciones que se proyectan son:

- Nave de alojamiento de pollos de 130,00 x 16,00 m útiles
- 2 cuartos técnicos de superficie útil de 5,00 x 5,00 m
- Estercolero de 15,20 x 15,40 m

La parcela contarán con todos los servicios necesarios:

- acceso por camino existente
- suministro de agua a partir de un sondeo a realizar en la finca
- red de evacuación de aguas residuales a fosa séptica estanca
- suministro de energía eléctrica a través de placas solares
- No se actúa en ninguna red de infraestructuras municipal, ya que el suministro lo realiza de forma independiente.

**RESUMEN NO TECNICO  
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA REDACCION DE UN PLAN ESPECIAL  
EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Situación: Parcela 80 del Polígono 3, Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

PROMOTOR: IGNACIO MARTÍN DOMEN

---

En cuanto a su ubicación se sitúan en una parcela rústica actualmente utilizada para agricultura, alejada de cauces públicos, y sin ningún tipo de masa forestal en el interior de la finca.

El emplazamiento se encuentra ubicado en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ES0000204 Tierra de Campiñas (ZEPA) AVILA-SALAMANCA-VALLADOLID

Las zona protegida teniendo en cuenta las características del lugar y la calidad e importancia y la vulnerabilidad de la zona, no se verán afectados por la instalación y funcionamiento de la granja. La actividad de la granja es compatible con la protección de las aves.

En Madrigal de las Altas Torres a octubre de 2020



**ARQUITECTO: REBECA HERGUEDAS PEDROSO**